Nro. GS-2023 – / AREAD – GRUCO – 38.10.

Leticia, 07 de septiembre del 2023

Señor subcomisario
JHONY BASTOS
Suboficial de Comando (E)
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Notificación inicio de etapa contractual.

El Comando del Departamento de Policía Amazonas, notifica al señor subcomisario del inicio de la etapa contractual, para lo cual debe controlar su correcta ejecución y cumplimiento, ***EN LO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA SUPERVISORA TITULAR*** , de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional "*Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional "*Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional*", así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
13-2-10023-23	**NOMBRE**: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS **IDENTIFICACIÓN**: C.C. No. 1.087.195.232 de Tumaco **MATRICULA MERCANTIL**: 21-725027-01 **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Medellín – Antioquia **DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN**: Carrera 43 A CI 1 Sur 50 **CELULAR**: 3012669158 **E-MAIL**: hotelpremiumeb@gmail.com	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BANDERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD

La distribución del presupuesto de acuerdo al recurso y al rubro presupuestal asignado se distribuye así:

PCI: 16-01-01-D5: DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS				
No. RPC	**REC.**	**TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN**		**VALOR**
14423 31/08/2023	10 G.G.	A-02-02-01-002-07 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-07 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 8.060.000,00 COP

La distribución por servicios y cantidades contratadas, así:

Ítems	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado	2	780.000,00	1.560.000,00

DE SUN

	alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
2	Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	780.000,00	1.560.000,00
3	Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	780.000,00	1.560.000,00
4	Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	260.000,00	520.000,00
5	Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	260.000,00	520.000,00
6	Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2	370.000,00	740.000,00
7	Banderines de Grado: Bordados programados por un lado el grado y en el otro el escudo de la Policía Nacional, tres (3) de Subteniente, dos (2) de Teniente, dos (2) de Capitán, uno (1) de Mayor, uno (1) de Teniente Coronel, uno (1) de Coronel, confeccionados den material Satín fino brillante de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 35cm ancho x 45cm largo, con cordón de amarre y terminación en cuquillo o flecos de hilo color dorado de ocho (8) cm de longitud, deben ser ajustados a la especificación técnica ET – PN – 136 A3.	10	120.000,00	1.200.000,00
8	Bandeja Protocolaria: Bandeja protocolaria, con manija para agarre, acolchada y forrada tela apropiada color verde, medidas 50 cms de largo x 35 cms de ancho,	2	200.000,00	400.000,00

SIJIN

	con fleco en borde en material dorado de 6 o 7 cm, medidas establecidas.			
VALOR TOTAL				**$ 8.060.000,00**

FECHA ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
30/08/2023	07/09/2023	06/11/2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las especificaciones tecnicas de los servicios a contratar y las condiciones juridicas, tecnicas, financiera, economicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato, se encuentran establecidas en la aceptacion de oferta del proceso ***PN DEAMA MIC 043 2023***, radicada mediante No. ***GS-2023-018338/ AREAD-GRUCO***, la cual puede ser consultada en el SECOP II o en el GEPOL a traves de su usuario empresarial, igualmente se encuentra adjunta a la presente comunicación.

Las funciones del supervisor están descritas en la resolución No. ***003*** del ***16/01/2023***, notificadas mediante comunicación oficial No. ***GS-2023-013648/ AREAD – GRUCO*** del ***28/06/2023*** al inicio de la etapa precontractual.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

A) Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12/07/2011, los señores supervisores que se ausenten de sus funciones en cualquier novedad administrativa que se le presente y que impida cumplir con sus funciones como supervisor, deberá realizar entrega de sus funciones y responsabilidades al funcionario que designe el Comando del Departamento, realizando la inducción necesaria con el fin de no ver interrumpida la supervisión al contrato e informar al Comando del Departamento de la entrega de la supervisión mediante acta de entrega.

B) El supervisor del contrato deberá entregar de forma física al Comando de Departamento de Policía Amazonas mínimo un (01) informe de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 versión 5 o el que se actualice en la S.V.E, cargando el mismo a la plataforma del SECOP II; Igualmente, al finalizar el 100% de la ejecución, deberá entregar diligenciado el formato 2BS-FR-0066 versión 0, o el que se actualice en la Suite Visión Empresarial, indicando la calificación final del contratista.

C) Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito*", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01/04/2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".*

D) Se presentó sobrante contractual, desde el certificado de plan de compras hasta la adjudicación del proceso. Así:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PLACO	VALOR TOTAL ACEPTACIÓN	SOBRANTE
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de	2.261.000,00	1.560.000,00	701.000,00

DEAMAZON

5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).			
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2.261.000,00	1.560.000,00	701.000,00
Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	2.261.000,00	1.560.000,00	701.000,00
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET-PN – 136 A3 (2012-04-15).	833.000,00	520.000,00	313.000,00
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	833.000,00	520.000,00	313.000,00
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	1.142.400,00	740.000,00	402.400,00
Banderines de Grado: Bordados programados por un lado el grado y en el otro el escudo de la Policía Nacional, tres (3) de Subteniente, dos (2) de Teniente, dos (2) de Capitán, uno (1) de Mayor, uno (1) de Teniente Coronel, uno (1) de Coronel, confeccionados den material Satín fino brillante de fabricación nacional de alta resistencia, composición acetato, peso 144 gramos M2, de 35cm ancho x 45cm largo, con cordón de amarre y terminación en cuquillo o	1.904.000,00	1.200.000,00	704.000,00

A SIJIN

flecos de hilo color dorado de ocho (8) cm de longitud, deben ser ajustados a la especificación técnica ET – PN – 136 A3.			
Bandeja Protocolaria: Bandeja protocolaria, con manija para agarre, acolchada y forrada tela apropiada color verde, medidas 50 cms de largo x 35 cms de ancho, con fleco en borde en material dorado de 6 o 7 cm, medidas establecidas.	476.000,00	400.000,00	76.000,00
VALOR TOTAL	**11.971.400,00**	**8.060.000,00**	**3.911.400,00**

E) Tomar contacto con el Grupo de Contratos y solicitar inducción en sus funciones y responsabilidades, igualmente crear usuario empresarial en el SECOP II, solicitando el registro a la entidad y mantener documentado el contrato electrónico con todos los soportes documentales que genere durante la ejecución del contrato.

F) Tomar contacto con el estructurador del estudio previo, enterándose de las necesidades y todos los por menores en el estudio previo que no alcance a identificar y que sea necesario para el desarrollo de la ejecución y seguimiento contractual, igualmente, enterándose de los riesgos y formas de mitigarlos establecidos en el estudio previo.

G) Una vez culmine el periodo de vacaciones de la señora supervisora titular, debe adelantar el respectivo empalme de la supervisión del contrato, debiendo entregar la supervisión con todos los pormenores de los adelantado en su ausencia.

Atentamente;

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **HECTOR MANUEL SACRISTAN FRANCO**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Anexo(s): uno (nueve folios)
Copia: no

Elaboró: PT. Adolfo Rodríguez Cruz
AREAD/GRUCO

Revisó: MY. Cesar Augusto Sánchez Castañeda
SUBCO/AREAD (E)

Fecha de elaboración: 07/09/2023
Ubicación: D:\ GRUCO2023 – 2. Notificaciones

DEAMA SIJUR

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3212068365
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co